

Departamento de Juventud
C/ Campo Madre de Dios, 13
14071 – Córdoba
Código RAEL JAO1140214
Tel.: 957 76 47 07

CALLEJÓN DEL ARTISTA

Entre los objetivos de la Delegación de Juventud se encuentran el apoyo y la promoción de jóvenes artistas, la creación de espacios de participación que sirvan para consensuar, organizar y desarrollar conjuntamente propuestas de actuación y la puesta en valor de sus trabajos artísticos. A estos tres objetivos responde el Callejón del Artista, que está concebido como un espacio para la promoción de jóvenes dibujantes mediante la instalación de puestos o stands para la exhibición y venta de su obra.

La Delegación de Juventud invita a éstos y éstas a participar de acuerdo con las siguientes

BASES

1. La participación en el Callejón del Artista está destinada preferentemente a jóvenes dibujantes con fecha de nacimiento entre 1984 y 2008, ambos inclusive, naturales de la provincia de Córdoba o residentes en la misma, pudiendo participar personas nacidas anteriormente a 1984 de acuerdo con lo establecido en el punto 4 de estas bases. Los materiales destinados a exhibición y venta pueden ser ilustraciones y/o pinturas realizadas con técnicas tradicionales o digitales, impresiones de éstas o presentadas sobre otro tipo de soportes (tela, cerámica, etc) siempre que el motivo central de la misma sea creación original del o la artista. Se puede participar tanto a nivel individual como en equipos creativos, pero en este segundo caso la mayoría de los miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos anteriormente y firmar sus obras conjuntamente. No se entiende por equipo creativo la asociación de dos o más personas que mantienen su identidad artística por separado.

2. Las personas que tengan interés en participar pueden inscribirse enviando los siguientes documentos a la dirección de correo-e **callejonartista@gmail.com**:

- DNI escaneado o fotografiado por ambas caras. En caso de ser equipo creativo, será necesario el DNI de todos los miembros. Las personas no nacidas pero residentes en la provincia de Córdoba, cuyo domicilio en la provincia no aparezca reflejado en el DNI, tendrán que incluir algún documento que acredite su residencia (contrato de alquiler, recibo domiciliado, matrícula de estudios, etc.).

- Un portfolio digital con lo más representativo de su obra (al menos 5 dibujos, viñetas o ilustraciones) en formato pdf y resolución adecuada para poderse adjuntar. El portfolio de las personas que hayan participado en anteriores ediciones de esta actividad habrá de estar compuesto por obras distintas de las presentadas en anteriores portfolios.

- Una breve reseña biográfica escrita en tercera persona de menos de 100 palabras en la que se incluyan sus redes o el medio de contacto que se prefiera.

- Una fotografía, avatar, logo o imagen que represente al artista o equipo creativo, que serán utilizadas para la promoción de las personas seleccionadas en distintos medios (web, redes sociales, folleto).

Departamento de Juventud
C/ Campo Madre de Dios, 13
14071 – Córdoba
Código RAEL JAO1140214
Tel.: 957 76 47 07

3. La organización seleccionará a 35 jóvenes para participar en el Callejón del Artista, asignando un puesto o stand a cada uno o una, de acuerdo con criterios de calidad, igualdad de género y orden de recepción, sucesivamente. Las personas no seleccionadas quedarán en lista de reserva.

A fin de facilitar la participación en la actividad de nuevos artistas, se garantizará que al menos un 20 % de los puestos sea ocupado por personas que no hayan participado antes, siempre que el número de candidaturas y la calidad de su obra lo permita.

4. La selección se llevará a cabo dando preferencia a las personas cuyo año de nacimiento esté comprendido entre los señalados en la base primera. Si la comisión de selección entendiera que no se reúnen criterios suficientes de calidad para asignar los 35 puestos a jóvenes que cumplan dicha condición, se podrá seleccionar a personas o equipos creativos mayores de esta edad de acuerdo con los mismos criterios expuestos anteriormente. Asimismo la comisión de selección podrá dejar puestos desiertos si no se reúnen criterios suficientes de calidad para asignarlos todos. En todo caso, para la celebración del evento será necesario haber seleccionado al menos a 18 jóvenes.

5. La fecha de presentación de solicitudes finaliza a las 23:59 h del 20 de febrero. A lo largo de la semana del 24 al 28 se dará a conocer el nombre de las personas o equipos seleccionadas.

6. El Callejón del Artista se celebrará el viernes 20 de marzo, de 17:00 a 21:00 h, y el sábado 21 de marzo, de 11:00 a 21:00 h, en el Palacio de la Merced, durante las VIII Jornadas de Cómic e Ilustración Te-Beo en la Calle.

7. La organización pondrá a disposición de las personas seleccionadas un stand formado, como mínimo, por una mesa, una silla y un portanombres identificativo, para que los y las artistas participantes puedan promocionar su trabajo, disponer las obras, recepcionar público, firmar autógrafos, aceptar encargos y vender material propio, sin que la organización deba recibir ninguna contraprestación económica por ello.

8. Cada autor o autora se hace responsable del material dispuesto en su stand, eximiendo a la organización de toda responsabilidad por su contenido, así como de su pérdida o deterioro. No obstante, la organización podrá solicitar la retirada de algún material si el contenido de éste atentara explícitamente contra derechos humanos elementales. Los y las artistas son los responsables de la imagen de su stand.

9. Las personas seleccionadas para ocupar un stand pueden llegar una hora antes para prepararlo, comprometiéndose en todo caso a tener el stand completamente montado al comienzo de la actividad. Se comprometen asimismo a no dejar el puesto vacío en ningún momento, pudiendo ser sustituidos por la persona que designen, previa comunicación a la organización. Tras la finalización de la actividad, cada participante se comprometerá a dejar el stand en las mismas condiciones que estaba al ocuparlo.

Departamento de Juventud
C/ Campo Madre de Dios, 13
14071 – Córdoba
Código RAEL JAO1140214
Tel.: 957 76 47 07

10. Cualquier eventualidad surgida en el desarrollo de esta actividad, antes, durante o después del desarrollo de la misma, y no contemplada expresamente en estas bases, será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.

11. La participación en esta actividad supone la aceptación de todos y cada uno de los términos de estas bases.